

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41270 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 562/2014.

Fecha del Auto de Declaración: 14 de julio de 2014.

Clase de Concurso: voluntario abreviado.

Entidad Concursada: Montelec 2000 Sociedad Limitada.

Cif de la Concursada: B-17642695.

Domicilio de la Concursada: Carretera Vilabareix Kilómetro 6- local 1 – Polígono Industrial Mas Aliu de Aiguaviva (Girona).

Administración Concursal: Unix Suport, Sociedad Limitada Personal.

Dirección postal: Gran Via de Jaume I número 9, 4.º, 3.º, de Girona - 17001.

Dirección electrónica: unixsuport@gmail.com

Régimen de las Facultades del Concursado: Al concursado le son Intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Girona, 22 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140057798-1